

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD DE LAS CONSERVAS VEGETALES

De acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, mediante este documento, se sustancia la consulta pública previa sobre la aprobación de un nuevo Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad de las conservas vegetales, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación.

ANTECEDENTES

El sector de las conservas vegetales constituye un grupo relevante dentro de la industria alimentaria española, gracias a la capacidad de producción hortofrutícola de España y al importante comercio exterior de estos productos.

La actual normativa que regula este tipo de productos, tiene como base el Real Decreto 2420/1978, de 2 de junio, por el que se aprueba la reglamentación técnico sanitaria para la elaboración y venta de conservas vegetales, así como la Orden de 21 de noviembre de 1984 por la que se aprueban las normas de calidad de las conservas vegetales.

Los nuevos hábitos de consumo, las demandas de los consumidores y la capacidad en innovación tecnológica han ido evolucionando de forma tal que hoy en día encontramos en el mercado productos con formas de presentación y de elaboración distintas a los que venían siendo habituales en la década de los años ochenta.

La Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria habilita al Gobierno para aprobar normas de calidad de productos alimenticios. Estas normas permiten asegurar y mantener la calidad de los productos que se ofrecen en el mercado ya que una mejor caracterización y categorización de los mismos facilita al consumidor su elección al poder comparar y elegir lo que más se ajuste a sus gustos o necesidades.

En base a estos preceptos, las Autoridades Españolas plantean, mediante este proyecto de Real Decreto que se somete a consulta pública previa, la elaboración de una norma de calidad actualizada que regule las conservas vegetales.

A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA

Este proyecto de Real Decreto tiene como finalidad principal actualizar la normativa y adaptarla a los avances tecnológicos del sector de las conservas vegetales.

B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA APROBACIÓN DE LA NORMA

A la vista de las demandas realizadas por el sector sobre determinados aspectos de la reglamentación se justifica una revisión de la misma enfocada a la adaptación de las exigencias de los consumidores y del mercado así como a mejorar la competitividad del sector incluyendo la innovación y el desarrollo tecnológico experimentado en los últimos años.

En la elaboración de esta norma de calidad serán consultadas las comunidades autónomas y las entidades representativas de los sectores afectados.

C) OBJETIVOS DE LA NORMA

Se pretende actualizar, ordenar y simplificar la reglamentación vigente que regula este tipo de productos, eliminando de ella los aspectos higiénico-sanitarios, que actualmente se encuentran armonizados en los reglamentos comunitarios que desarrollan esta materia. Además, se adecuarán los sistemas de producción y las normas de etiquetado a la normativa comunitaria y a la evolución de los criterios y avances tecnológicos experimentados en los últimos tiempos.

D) POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS

Si no se produce la regulación propuesta se mantendrá la aplicación de la normativa actualmente vigente.

A MODO DE SUGERENCIA, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

Considerando que este trámite de consulta pública tiene carácter previo a la elaboración del anteproyecto, a modo de sugerencia y para orientar la consulta se proponen las siguientes cuestiones y se adjunta un cuadro para que se incluyan las respuestas.

- 1. ¿En su opinión es acertada esta medida?*
- 2. ¿Considera adecuado simplificar los aspectos relativos a las conservas vegetales bajo un único texto normativo?*
- 3. ¿Considera importante adaptar el proyecto normativo de la norma de calidad de las conservas vegetales a los nuevos avances tecnológicos y la situación actual del mercado?*